

262006

262006



15

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Doña Catalina MARQUES FORMATGER, de nacionalidad española, residente en LA BISBAL (Gerona), Plaza de España, 14, por "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE TEJIDOS DE RIZO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo procedimiento para la obtención de tejidos de rizo, mediante el cual se dota a dichos tejidos de un aspecto decorativo en su cara posterior, o sea la opuesta a aquélla por donde sobresalen las baguillas que forman el rizo en los tejidos de una sola cara.

5.

Como es sabido, los tejidos de rizo usuales pueden presentar baguillas o bucles en sus dos caras o en una sola de ellas, según el uso para el que son destinados, pero en ningún caso se ha hecho tejidos

10.

262006



de esta clase en los que la cara posterior, desprovista de baguillas, está dotada de un dibujo de ligamento, o sea formado por diversas formas de entrelazar los hilos en pasadas sucesivas, lo cual es muy conveniente para ciertas aplicaciones de estos materiales.

5. Este hueco presente en la actual fabricación de tejidos de rizo es llenado mediante los perfeccionamientos a que se refiere la presente invención, los cuales, para este fin, consisten en formar un tejido soporte para el rizo, provisto de elementos formadores de los bucles o baguillas correspondientes en al menos una de las caras del tejido, simultáneamente con un tejido de respaldo adyacente al primero y dotado de un ligamento tal que queda unido por sus puntos de ligadura al tejido base del ligamento de rizo, formando con él un solo cuerpo.

10. De esta manera las dos estructuras de tejido descritas, quedan unidas en forma indivisible, constituyendo un conjunto que presenta todas las propiedades de los tejidos de rizo, y, además, tiene cara posterior o respaldo con bastas de mayor o menor longitud que, adecuadamente emplazadas, permiten formar dibujos de ligamento con formas distintas, admitiendo además la posibilidad de formar dichas bastas con hilos de distintos colores, con lo que se incrementa aún más las posibilidades decorativas del conjunto.

20. Preferiblemente el tejido de rizo propiamente dicho es formado de manera que forma baguillas en una

262006

16 OCT



sola en sus caras, o sea la cara que ha de quedar al exterior en el conjunto del tejido compuesto. No obstante, también se puede utilizar la disposición simultánea de baguillas en la cara opuesta o interior.

5. La invención es aplicable a diversos tipos de tejido de rizo, siendo particularmente ventajoso su empleo en los tejidos llamados de punto de 3 o bien de punto de 4, por ser los que se adaptan mejor a las necesidades de la presente fabricación. De todas maneras es perfectamente lógico que la estructura de adorno objeto de los presente perfeccionamientos, también puede ser aplicada a tejidos de rizo que presenten ligamento distintos de los indicados, y la elección de los mismos dependerá en general de las características que se desee obtener en el tejido resultante.
- 10.
- 15.

- El tejido de respaldo o de adorno puede ser de preferencia un tejido a base de trama y de urdimbre de cualquier estructura conocida que proporcione bastas sueltas en una de sus caras por lo menos, por ejemplo ligamentos del tipo de ~~sarga~~ sarga interrumpida, sa-tén u otros. Dentro de esta esencialidad las bastas, de la longitud que más convenga en cada caso, pueden estar alineadas las unas al lado de las otras o solapadas, formando en este último caso hileras oblicuas, dibujos en forma de espiga o zig-zag o cualquier otra muestra posible, En esta estructura también se puede introducir, si cabe, variaciones periódicas de la longitud de todas las basta formadas o de tan sólo una
- 20.
- 25.

262006 15 OCT



parte de ellas, así como dibujos de colores distintos, mediante la adecuada combinación de los hilos que forman las bastas.

- En todo caso, los puntos de anclaje de dichas bastas al tejido de respaldo se entrelazan no sólo con los hilos complementarios de este último, sino que la atraviesan completamente para unirse en forma indisoluble con los elementos que forman el tejido soporte para el rizo. Estos anclajes se efectúan, preferiblemente, entre dos pasadas consecutivas del tejido de respaldo o bien abarcando un número reducido de ellas, de forma que el dibujo resultante presenta bastas cuyos extremos son adyacentes. En caso necesario, no obstante, los hilos de las bastas puede formar bastas auxiliares entre los dos tejidos que forman el conjunto, después de entrelazamientos con el soporte del rizo, de forma que en la cara posterior del género obtenido se presentarán zonas sin bastas en las que resultará visible el tejido principal del respaldo, con la correspondiente posibilidad de combinaciones de dibujo de color adicionales.
- 5.
 - 10.
 - 15.
 - 20.

- Es evidente que el presente procedimiento llena un vacío importante que se presenta actualmente en la técnica textil, toda vez que hacen posible obtener un nuevo tipo de género que puede ser utilizado tanto para su finalidad primordial de actuar como material absorbente, por ejemplo en toallas y artículos similares, como para proporcionar un carácter
- 25.



26299815 OCT 5

- decorativo. Si los hilos empleados en la formación de los tejidos entrelazados presentan buenas características de absorción, es posible hacer artículos en los que esta cualidad se combina perfectamente con el aspecto ornamental, los cuales resultan muy adecuados, por ejemplo, en toallas para baño. Con hilos de naturaleza más resistente o compacta se puede formar tejidos de la naturaleza descrita utilizables para finalidades muy diversas en las que sea recomendable el grosor y tacto proporcionado por el rizo y las bastas de dibujo combinados.
- 5.
- 10.

- Por otra parte es evidente que se podrá introducir en los perfeccionamientos descritos muchas variaciones de detalle que no alteren su esencialidad, por quedar todas ellas comprendidas dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.
- 15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

- Procedimiento para la obtención de tejidos de rizo, caracterizado por el hecho de formar una urdimbre compuesta que comprende elementos formadores de un tejido de rizo y elementos para un tejido de respaldã y ligar los hilos de dicha urdimbre con al menos una trama y de acuerdo con una estructura o ligamento tal que se forma
- 20.

262006₁₅ OCT



un tejido soporte para el rizo, provisto de las correspondientes baguillas del mismo, junto con un tejido respaldo que comprende bastas cuyos extremos atraviesan los dos tejidos y los unen formando una sola estructura.

2. Procedimiento para la obtención de tejidos de rizo,

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 15 de octubre de 1960.

Catalina MARQUES FORMATGER

p. a.